



**RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS NOMBRAMIENTOS DE SUSTITUCIÓN DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ATENCIÓN CONTINUADA.**

Por Anuncio de esta Gerencia del pasado día 10 de mayo de 2016, y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 3 de agosto de 2012, se convocó proceso selectivo para la contratación con carácter temporal de dos Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Pediatría del Hospital del Oriente de Asturias para formalizar nombramientos de sustitución. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose presentado una sola candidata que ha renunciado al nombramiento, y en virtud de la competencia establecida por delegación del Director Gerente del Sespa, esta Gerencia,

**RESUELVE:**

**Único.-** Declarar desierta la convocatoria para la cobertura con carácter temporal mediante nombramiento de sustitución de dos pediatras en el Servicio de Pediatría del Hospital del Oriente de Asturias.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias en relación con el art. 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el art. 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI



Fdo.: Margarita Pendás Toribio